

## II

*(Actos cuya publicación no es una condición para su aplicabilidad)*

## CONSEJO

## DECISIÓN DEL CONSEJO

de 20 de noviembre de 1997

por la que se nombra un miembro del Comité Económico y Social

(97/791/CE, Euratom)

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y, en particular, su artículo 194,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea de la Energía Atómica y, en particular, su artículo 166,

Vista la Decisión del Consejo, de 26 de septiembre de 1994, por la que se nombran los miembros del Comité Económico y Social para el período que concluye el 20 de septiembre de 1998 <sup>(1)</sup>,

Considerando que tras la dimisión de D. Henri Bordes-Pages comunicada al Consejo con fecha de 21 de enero de 1997, ha quedado vacante un puesto del mencionado Comité;

Vistas las candidaturas presentadas por el Gobierno francés,

Tras recibir el dictamen de la Comisión de las Comunidades Europeas,

DECIDE:

*Artículo único*

Se nombra a D. Claude Cambus miembro del Comité Económico y Social en sustitución de D. Henri Bordes-Pages para el resto del mandato de este último, es decir, hasta el 20 de septiembre de 1998.

Hecho en Bruselas, el 20 de noviembre de 1997.

\_\_\_\_\_  
*Por el Consejo*

*El Presidente*

E. HENNICOT-SCHOEPGES

<sup>(1)</sup> DO L 257 de 5. 10. 1994, p. 20.

**DECISIÓN DEL CONSEJO**  
**de 20 de noviembre de 1997**  
**por la que se nombra un miembro del Comité Económico y Social**

(97/792/CE, Euratom)

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y, en particular, su artículo 194,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea de la Energía Atómica y, en particular, su artículo 166,

Vista la Decisión del Consejo, de 26 de septiembre de 1994, por la que se nombran los miembros del Comité Económico y Social para el período que concluye el 20 de septiembre de 1998 <sup>(1)</sup>,

Considerando que tras el fallecimiento de D. Richard Pickering, comunicado al Consejo con fecha de 25 de octubre de 1996, ha quedado vacante un puesto del mencionado Comité;

Vistas las candidaturas presentadas por el Gobierno del Reino Unido,

Tras recibir el dictamen de la Comisión de las Comunidades Europeas,

DECIDE:

*Artículo único*

Se nombra a Dña. Helen McGrath miembro del Comité Económico y Social en sustitución de D. Richard Pickering para el resto del mandato de este último, es decir, hasta el 20 de septiembre de 1998.

Hecho en Bruselas, el 20 de noviembre de 1997.

*Por el Consejo*

*El Presidente*

E. HENNICOT-SCHOEPGES

---

<sup>(1)</sup> DO L 257 de 5. 10. 1994, p. 20.